

	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

## 1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer:

La Lotería de Medellín es la titular del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, para ello opera y comercializa su producto principal la Lotería de Medellín. También otorga y supervisa la concesión de apuestas permanentes para todo el Departamento; adicionalmente a través de la Sociedad de Capital Público Departamental concede las autorizaciones para los juegos promocionales y las rifas que se pretendan realizar en el territorio Departamental.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es un área de apoyo cuyo objetivo es mantener un alto nivel de seguridad, confiabilidad, disponibilidad y capacidad de respuesta con las soluciones y los servicios de TIC, mediante la formulación y evaluación de proyectos de adaptación, desarrollo, actualización y convergencia tecnológica.

Actualmente la Lotería de Medellín cuenta con 100 equipos de cómputo, de los cuales 47 equipos de fueron adquiridos entre el 2016 y el 2019, que por su obsolescencia ya vienen presentando problemas como; discos duros defectuosos, lentitud y bloqueos permanentes, pantallas con pixeles sin iluminación y quebradas, teclados de portátiles malos lo que implica adicionar al portátil un teclado externo, software obsoleto que eleva el nivel de inseguridad en el equipo, entre otros. A esto se le suma, que estos equipos elevan la carga operativa de mantenimiento y administración, e inactividad por labores de reparación, y más importante aún, eleva el riesgo de pérdida de información crítica para el normal desarrollo de las actividades del funcionario.

En tal sentido es necesario reemplazar estos equipos, que llevan muchos años de operación, y cuentan con un desgaste normal que genera una carga operativa muy alta por mantenimiento y reparaciones, además que algunos no tienen reparación.

Los equipos que se pretenden renovar cuentan con promedio de 5 años de operación y con software de sistema operativo que no tiene soporte del fabricante y que son un punto crítico de seguridad.

Así mismo dadas las nuevas unidades de negocios (Incentivo de Premio Inmediato y venta directa de loterías -lottired) se hace necesario dotar con equipos de última tecnología, a los funcionarios que están ejerciendo estas labores adoptadas de la comercializadora lottired y otros que hoy usan equipos obsoletos en la Lotería de Medellín para potencializar su quehacer y favorecer la misión institucional de la lotería de Medellín.

## .. Objeto a contratar, especificaciones esenciales e identificación del contrato a celebrar:

Compra de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín.

### 2.1 Alcance

Adquirir 15 computadores o estaciones de trabajo para la modernización tecnológica de la lotería de Medellín.

### 2.2 Especificaciones Técnicas

## MODELO 1. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO PORTÁTIL



<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

<b>Marca y modelo</b>	Debe ser una marca registrada, no se aceptan clones ni equipos remanufacturados. El equipo debe corresponder a la categoría equipo portátil detachable. Peso Inicial: 0.83 Kg. No se aceptan homologaciones, ni contramarcas en los equipos. La máquina debe ser del segmento comercial certificado por el fabricante.
<b>Cantidad</b>	5
<b>Procesador</b>	Intel® Core™ Ultra U7-164U vPro
<b>Sistema operativo</b>	Microsoft® Windows 11 Pro de 64 bits
<b>Memoria</b>	LPDDR5x de 16 GB, 6400 MT/s, doble canal (incorporada)
<b>Bios</b>	BIOS Propietaria del fabricante, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan
<b>Almacenamiento principal</b>	SED SSD M.2 2230 PCIe/NVMe Class 35 de 512 GB
<b>Pantalla</b>	13" 3:2 3K (2880 x 1920) táctil, IPS, antirreflectante y antimanchas, Corning® Gorilla Glass® Victus, 500 nits, sRGB 100 %, baja emisión de luz azul con Comfort View Plus, Intelligent Privacy, soporte para lápiz activo
<b>Conectividad</b>	Compatible con Modern Standby de Microsoft Transmisión mediante Wi-Fi (Miracast) <sup>14</sup> Intel® Wi-Fi 7
<b>Puertos E/S estándar</b>	2 Thunderbolt™ 4 con suministro de energía y DisplayPort (USB Type C) 1 conector de audio universal 1 lector de huellas digitales táctil opcional
<b>Batería</b>	Ion de litio de 46,5 Wh <sub>6</sub> , ExpressCharge Boost™, ExpressCharge 1.0™ y capacidad de ciclo de vida pr olongado, 3 celdas
<b>Alimentación</b>	Adaptador de CA USB Type-C de 65 W, EcoDesign
<b>Mouse</b>	Detachable
<b>Teclado</b>	Detachable
<b>Peso</b>	lcial 0,83Kg
<b>Garantía</b>	Tres (3) años en todas las partes – Mano de obra y en sitio (NBD) directo del fabricante. La garantía debe ser por escrito y certificada por el fabricante en todas las partes y en la totalidad de la configuración entregada. El fabricante debe contar con centros de servicios o red de servicios en Medellín.



<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

**MODELO 2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO DESKTOP DE LA CATEGORÍA TODO EN UNO**

<b>Marca y modelo</b>	Debe ser una marca registrada, no se aceptan clones. El equipo debe corresponder a la categoría Todo en Uno, donde la CPU y el Monitor están completamente integrados en una sola caja sin necesidad de elementos externos (no se pueden separar). No puede venir más de una marca. No se aceptan homologaciones, ni contramarcas en los equipos. La máquina debe ser del segmento corporativo y empresarial certificado por el fabricante.
<b>Cantidad</b>	10
<b>Procesador</b>	Intel® Core™ i7 14700® (caché de 33 MB, 20 núcleos, 28 subprocesos, hasta 5,3 GHz turbo, 65 W) (14.a generación)
<b>BIOS</b>	BIOS propietario del fabricante tipo UEFI, almacenada en Flash ROM, actualizable vía RED, USB o Sistema Operativo - Compatibilidad Plug And Play
<b>Sistema operativo</b>	Windows 11 Pro de 64 bits en español.
<b>Chipset</b>	Intel® Q670
<b>Memoria</b>	16 GB: 1 x 16 GB, DDR5 5600, Soporta hasta 64 GB en (2) slots
<b>Almacenamiento</b>	Unidad de estado sólido 512 GB, M.2 2230, PCIe NVMe.
<b>Audio</b>	Parlantes estéreo con Realtek ALC3289, 2 W x 2 = 4 W en total
<b>Pantalla</b>	23,8", FHD 1920x1080, 60 Hz, IPS, antirreflejo, 250 nits, 99 % sRGB, ComfortView Plus
<b>Conectividad</b>	(1) Ethernet RJ-45
<b>Puertos E/S</b>	(1) puerto USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s) con PowerShare, (1) puerto de audio universal, (1) puerto USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s) Type-C®, (3) puertos USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s), (2) puertos USB 3.2 de 1.ª generación (5 Gb/s) con SmartPower On, (1) puerto de salida de línea de audio, reasignable, (1) puerto DisplayPort++ 1.4a/HDCP 2.3, (1) puerto HDMI-in 1.4b/HDCP 1.4 (1) puerto HDMI-out 2.1/HDCP 2.3
<b>Teclado</b>	En español, conector USB, No inalámbrico (Del mismo color de la CPU, Del mismo fabricante de la CPU. <u>El fabricante de la CPU debe tener sus propios modelos de teclados</u> ) No se aceptan homologaciones, ni contramarcas sobre teclados de otro fabricante.



FORMATO

CÓDIGO: F-GJ-003

GESTIÓN JURÍDICA

VERSIÓN 1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD  
PROCESOS DE SELECCIÓN

FECHA:  
15/may./2023

Mouse	<p>Mouse óptico, dos botones con Scroll, conector USB. No inalámbrico (Del mismo color de la CPU, Del mismo fabricante de la CPU. <u>El fabricante de la CPU debe tener sus propios modelos de Mouse</u>) No se aceptan homologaciones, ni contramarcas sobre Mouse de otro fabricante.</p>
Garantía	<p>Tres (3) años en todas las partes – Mano de obra y en sitio (NBD) directo del fabricante. La garantía debe ser por escrito y certificada por el fabricante en todas las partes y en la totalidad de la configuración entregada. Se debe entregar el certificado de garantía. El fabricante debe contar con centros de servicios o red de servicios en Medellín. Tiempos de respuesta: Los cambios de partes o de la totalidad del equipo no pueden sobrepasar los 2 días calendario. Mientras dure el trámite de garantía el contratista se compromete a instalar un equipo o dispositivo provisional, mínimo de las mismas características del retirado y en las próximas 8 horas hábiles.</p>

### 3. Obligaciones

#### 3.1 Obligaciones contratista

- a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la propuesta.
- b. Presentar al momento de entregar los equipos el certificado por parte del fabricante de que los mismos están completamente configurados de fábrica y que no son remanufacturados, dado que no se admiten upgrades locales. Y las certificaciones de garantía por parte del fabricante donde conste que la garantía es en sitio y por el tiempo establecido para cada uno de los modelos.
- c. Realizar las entregas oportunamente en la Lotería de Medellín. Los costos de movilización de los elementos al sitio de entrega indicado por el supervisor serán a cargo del contratista.
- d. Entregar a la Lotería de Medellín, los bienes objeto del contrato con el cumplimiento de las especificaciones mínimas y calidad exigida en el pliego de condiciones y fichas técnicas. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la Lotería de Medellín, el contratista se obliga a reemplazarlos sin costo alguno, con relación a los elementos cuya falla o defecto sea imputable a la mala calidad, en el plazo indicado por la institución.
- e. Adjuntar el certificado de garantía emitido por el fabricante con las especificaciones descritas en el pliego.
- f. Atender las recomendaciones que realice la institución por intermedio del supervisor del contrato.
- g. Coordinar con la persona encargada del almacén de la Lotería de Medellín la entrega de los elementos solicitados en ejecución del contrato.
- h. Reemplazar los productos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de notificación.
- i. Presentar al supervisor del contrato informes técnicos en caso de requerirlos.



<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

- j. Cumplir con la obligación de la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y ARP de sus empleados.
- k. Presentar de manera oportuna la factura correspondiente al contrato y los soportes de producción y/o entrega de los productos, previo cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley.
- l. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

### 3.2 Obligaciones contratantes

- Realizar el pago del contrato según la forma establecida en el contrato.
- Poner a disposición del Contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
- Informar cualquier novedad o modificación a la planeación con mínimo 10 días hábiles de la ejecución de las actividades programadas.
- Los permisos necesarios de Ingreso del personal requerido durante el tiempo de la Implementación.
- Disponibilidad para pruebas del producto entregado.

### 4. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

Debido al objeto y el tipo de contrato, la presente modalidad de contratación se apoya en lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado por la Junta Directiva, mediante Acuerdo 05 de 2018, modificado por el Acuerdo 02 de 2019 y 03 de 2022.

**ARTÍCULO 28. INVITACIÓN PRIVADA.** Mediante este proceso de selección se seleccionarán los contratistas para la ejecución de los siguientes contratos:


- a. Los contratos cuya cuantía sea superior a CINCUENTA (50) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV e inferior o igual a QUINIENOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV.

### 5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para estimar el valor del presupuesto oficial, la Lotería de Medellín se solicitó cotización a tres (3) empresas basadas en el servicio que se requiere. Así:

PROVEEDOR	V/UNIT.	IVA	V/TOTAL
Uniples	\$ 119,843,085	\$ 22,770,186	\$ 142,613,271
RIT	\$ 118,317,355	\$ 22,480,297	\$ 140,797,652
JIT	\$ 125,196,265	\$ 23,787,290	\$ 148,983,555
Promedio	\$ 121,118,902	\$ 23,012,591	\$ 144,131,493

El presupuesto a ejecutar para la presente contratación es de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L.C.** (\$144.131.493), IVA

	FORMATO	CÓDIGO: F-GJ-003
	GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	FECHA: 15/may./2023

Incluido. Se realizará un único pago correspondiente el valor de los equipos. El total es resultado del promedio del estudio de mercado realizado.

#### 6. CDP

Disponibilidades presupuestales N° 670 del 08 de octubre de 2024, 1.5.08.01.2.1.2.01.01.003.01.032 GV\_RO\_TI\_Maquinaria y equipo\_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA ), de la actual vigencia.

#### 7. Justificación de los factores de selección que posteriormente permitan identificar la oferta más favorable para la entidad.

Para la selección del contratista se tendrá en cuenta los siguientes criterios habilitantes y de evaluación, además de la oferta más económica.

#### REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con lo establecido en el literal d, artículo 29 del Manual de Contratación, la Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes según la invitación privada del proceso.

#### Capacidad Jurídica

**Carta de presentación de la propuesta:** La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO N° 1, dicho requisito tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico; razón por la cual debe ser debidamente suscrita por el

proponente, el representante legal de la persona jurídica, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado, según sea el caso.

**Declaración de estar exento de Inhabilidades e Incompatibilidades:** Los proponentes no deben encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia; lo anterior, será declarado bajo la gravedad de juramento, el cual se entenderá prestado con la firma de la propuesta.

**Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar:** En el evento en que las facultades del representante legal estén limitadas, de conformidad con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, se debe acreditar que las facultades del Representante Legal son suficientes para la presentación de la oferta.

Para tal efecto, se solicita indicar si las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta, conforme lo dispuesto en un artículo específico de sus estatutos sociales, en tal caso indicar qué artículo, o si responde a una autorización impartida por el órgano social competente; en tal caso, indicar el órgano social y el número del Acta de la reunión a través de la cual se impartió tal autorización.



<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

**Documento de constitución de consorcio o unión temporal:** Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal se debe adjuntar a la propuesta, el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el Parágrafo 1° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, dicho documento debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal, en este último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la Lotería de Medellín.

Designar el representante del consorcio o unión temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario; señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre los miembros, así como su responsabilidad frente a todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la eventual ejecución del contrato.

Indicar el término de duración del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser inferior a dos (2) años adicionales a la vigencia del contrato objeto del presente proceso.

Cada uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá presentar, en forma individual, los documentos jurídicos y financieros solicitados, sin perjuicio del documento de constitución del consorcio o unión temporal.

**NOTA:** Los integrantes del consorcio o unión temporal, indicarán que el documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Las personas jurídicas deberán presentar, en original, el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha límite de recepción de ofertas. El objeto social deberá estar acorde con el del objeto del contrato que se pretende contratar.

Si el OFERENTE es una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a un (1) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

**Fotocopia de la cédula de ciudadanía:** Se debe adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según fuere el caso.

**Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:** El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar los certificados aquí exigidos.

En caso de que el proponente no tenga a su cargo personas vinculadas por medio de contrato laboral, la persona natural, el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, deberá anexar certificación manifestando tal situación.

**Garantía de Seriedad del Ofrecimiento:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor de la Lotería de Medellín, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de la oferta, una garantía de seriedad, en los siguientes eventos:

- a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

La garantía se deberá otorgar por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de TRES (3) MESES contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, hasta la aprobación de la GARANTÍA que ampare los riesgos propios de la etapa contractual.

La Garantía de Seriedad debe cubrir las sanciones derivadas del incumplimiento de la oferta en los eventos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

La Lotería de Medellín, solicitará al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, o contrato de asociación futura, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural, con el número de cédula o Nit respectivos y su porcentaje de participación.

Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por lo tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

La garantía de seriedad le será devuelta al proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

**Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado):** Presentar copia legible del Formulario de Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, la información contenida en éste debe estar actualizada.



	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

**Certificado (SGSST):** El proponente deberá presentar un certificado expedido por la ARL en el que conste que el proponente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

## 8. CAPACIDAD FINANCIERA

La Capacidad financiera se verificará de los Estados financieros del proponente, con corte a diciembre 31 de 2023, todos firmados por el Representante Legal y el Contador Público. (Artículo 37 de la ley 222/93) si el proponente está obligado a tener Revisor Fiscal deberán acompañarse con el dictamen de los Estados Financieros. Entiéndase por estados financieros para este caso particular: 1) El Balance General. 2) Estado de Pérdidas y Ganancias. 3) El estado de cambios en el patrimonio. 4) El estado de cambios en la situación financiera. 5) El estado de flujos de efectivo. 6) Notas a los estados Financieros.

**Nota:** Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará la Capacidad Financiera de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula de cada uno de los indicadores. En este caso, la Capacidad Financiera del proponente será el promedio ponderado de acuerdo a la participación de cada uno de los participantes en la unión temporal o consorcio.

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

### Indicador de Liquidez

Permite medir la capacidad o disponibilidad de efectivo que tienen los proponentes para cancelar sus obligaciones de corto plazo; igualmente, permiten establecer la facilidad o dificultad que tienen dichas empresas para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

En los estados financieros deberá especificarse claramente el activo y el pasivo corriente.

Para fijar el indicador de liquidez la **LOTERÍA DE MEDELLÍN**, solicitará a los proponentes que cuenten con relación de uno de activos líquidos para demostrar que pueden atender todas sus obligaciones a corto plazo y que no represente ningún riesgo para la sostenibilidad del Oferente en estudio.


Los proponentes deben demostrar un índice de liquidez igual o mayor a (1.1). El índice de liquidez (LIQ) se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez (LIQ)} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

### Índice de endeudamiento

El nivel de endeudamiento es un concepto que le permite a la entidad, establecer la relación entre los activos y las deudas para medir la solvencia económica del oferente. Asimismo, este indicador señala la proporción de los acreedores sobre el valor total de la empresa. Por lo tanto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del oferente de no poder cumplir con sus pasivos.

La **LOTERÍA DE MEDELLÍN** solicitará un nivel de endeudamiento, el cual debe ser menor o igual al setenta (70%) por ciento.

	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de endeudamiento (NET)} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

### Razón de cobertura de intereses

Este indicador determina la capacidad que tiene una empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses), los cuales pueden comprometer la salud financiera de la empresa. Por lo tanto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el Proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La razón de cobertura de intereses busca determinar la capacidad que tienen los oferentes para cubrir, con las utilidades, los costos totales de sus obligaciones financieras. Los Proponentes deben demostrar un índice de razón de cobertura de intereses igual o superior a 1.3

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice razón de cobertura de intereses (RCI)} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$$

### Rentabilidad del patrimonio

La Rentabilidad del patrimonio es medido como Utilidad Operacional sobre el Patrimonio, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para fijar el indicador de Rentabilidad sobre el patrimonio, se verificará que los proponentes cuenten con un índice mayor o igual al (10%) por ciento para demostrar que generan la utilidad necesaria para el retorno sobre el patrimonio invertido en la empresa.

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{La Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

### Rentabilidad del activo

La rentabilidad del activo es medida como Utilidad Operacional sobre Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para fijar el indicador de Rentabilidad sobre los activos, se verificará que los proponentes cuenten con un índice mayor o igual al (5%), para demostrar que generan la utilidad necesaria para el retorno sobre los activos invertidos en la empresa.



<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{La Rentabilidad sobre el activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$$

### **Experiencia del oferente:**

El oferente deberá acreditar, TRES (3) certificaciones expedidas por la empresa contratante, cada una de las cuales deben ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial, que permitan evidenciar que en los últimos (5) años, contados hasta el día de la fecha de cierre del presente proceso, que ha celebrado contratos con objetos similares.

En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia deberá ser acreditada entre todos sus integrantes.

En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos.

La experiencia acreditada se evaluará a partir de la información suministrada en el Anexo "Experiencia Acreditada" y las certificaciones anexas y la misma podrá ser verificada por la Entidad contratante en cualquier momento.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.

La Lotería de Medellín, se reserva la facultad de solicitar información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos, si lo considera necesario.

Las certificaciones se evaluarán a partir de la información que suministre el oferente, las cuales deben ser expedidas por la Entidad contratante y deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o UT.
- Nombre y cargo de quien expide la certificación.
- En caso de certificaciones de contrato en ejecución, esta deberá contener el valor ejecutado a la fecha de cierre del proceso de selección.

	FORMATO	CÓDIGO: F-GJ-003
	GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	FECHA: 15/may./2023

En caso de que el contrato a certificar tenga varias actividades, se deberá aclarar qué porcentaje del valor del contrato corresponde a cada ítem ejecutado.

## REQUISITOS TÉCNICOS

Los proponentes deberán aportar los siguientes certificados:

1. Certificado por parte del fabricante del bien, de que los equipos se entregarán completamente configurados de fábrica, el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso.
2. Certificado por parte del fabricante de que es distribuidor autorizado el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso.
3. Tres certificaciones de experiencia en los últimos 3 años, y cada certificación por 100% del presupuesto del proyecto el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En la presente contratación se tendrá como factores de calificación los siguientes:

SISTEMA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Precio de la propuesta	1000 puntos
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

### Cálculo de los puntos

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Lotería de Medellín y para los fines que se pretendan satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores que serán evaluados siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas requeridas y en las cantidades determinadas.

El proponente debe considerar dentro del valor de la propuesta los gastos de envío de las prendas a las ciudades señaladas en las especificaciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

La Lotería de Medellín considera como factor de evaluación el precio de la propuesta.

La propuesta que ofrezca el menor precio en valor unitario por formulario obtendrá la máxima calificación de 1.000 puntos. A las demás propuestas se les otorgará el puntaje en forma inversamente proporcional descendente de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje asignado para precio de la oferta: 
$$\frac{\text{Oferta Menor Precio} \times 1000}{\text{Oferta para comparar}}$$



<b>FORMATO</b> <b>GESTIÓN JURÍDICA</b> <b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b> <b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
	<b>VERSIÓN 1</b>
	<b>FECHA:</b> <b>15/may./2023</b>

### 9. Estimación, tipificación y asignación de los riesgos:

El análisis de riesgos en los términos del numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, se encuentra en anexo al presente proceso. La Lotería de Medellín tomó como referencia la herramienta de valoración de riesgos contractuales, disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación y el Manual de Riesgos de la Lotería de Medellín, para evaluar los riesgos que combinan la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento así:

Para establecer la probabilidad de los riesgos se tuvieron en cuenta las siguientes categorías:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA		VALORACIÓN	
	Puede ocurrir excepcionalmente		Raro	1
	Puede ocurrir ocasionalmente		Improbable	2
	Puede ocurrir en cualquier momento futuro		Posible	3
	Probablemente va a ocurrir		Probable	4
	Ocurre en la mayoría de las circunstancias		Casi cierto	5


En cuanto al impacto que puede tener cada riesgo, se tuvo en cuenta una cualificación cualitativa y cualificación monetaria, utilizando las siguientes categorías de valoración:

IMPACTO					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

Para la Valoración del Riesgo se deben multiplicar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

IMPACTO					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

		Categoría					
		Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Puede ocurrir excepcionalmente	Raro	1	2	3	4	5
	Puede ocurrir ocasionalmente	Improbable	2	4	6	8	10

	FORMATO						CÓDIGO: F-GJ-003
	GESTIÓN JURÍDICA						VERSIÓN 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN						FECHA: 15/may./2023

Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Possible	3	3	6	9	12	15
Probablemente va a ocurrir	Probable	4	4	8	12	16	20
Ocurre en la mayoría de circunstancias	Casi cierto	5	5	10	15	20	25

Las categorías de los riesgos identificados son las siguientes:

Valoración	Categoría	Tratamiento
13 a 25	Extremo	Tratar el riesgo. Un riesgo situado en esta zona de la matriz significa que bajo ninguna circunstancia se deberá mantener, un riesgo con esa capacidad potencial de afectar la estabilidad de la empresa. Por ello estos riesgos requieren una atención inmediata o de alta Prioridad para buscar disminuir lo más pronto posible su afectación
7 a 12	Alto	Tratar el riesgo. Un riesgo situado en esta zona de la matriz significa que se requiere desarrollar acciones prioritarias a corto plazo para su gestión, debido al alto impacto que tendrían.
4 a 6	Medio	Retener el riesgo. Un riesgo situado en esta zona de la matriz significa que, aunque deben desarrollarse actividades para la gestión sobre el riesgo, tienen una prioridad de segundo nivel, pudiendo ser a mediano plazo. Se deben mantener los controles existentes y la responsabilidad de la gerencia es específica
1 a 3	Bajo	Retener el riesgo. Un riesgo situado en esta zona de la matriz significa que la combinación Probabilidad-Consecuencia no implica una gravedad significativa, por lo que no amerita la inversión de recursos y no requiere acciones adicionales para la gestión diferentes a las ya aplicadas en el riesgo. Se deben mantener los controles existentes y se administra con procedimientos rutinarios

De acuerdo con el documento Conpes 3714 la tipificación es *"el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe"*

La tipificación en el proceso contractual arrojó riesgos de los siguientes tipos:

- De la naturaleza
- Económico
- Operacional
- Regulatorio
- Político
- Tecnológico
- Corrupción

La asignación del riesgo es el señalamiento que hace la Lotería de Medellín la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo y su atención. La asignación se realiza siguiendo la directriz del Conpes la cual indica que cada riesgo debe ser asumido por la parte que mejor lo pueda controlar y administrar. En este sentido el documento Conpes 3107 de 2001 señaló que *"Los principios básicos de la asignación de riesgos parten del concepto que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos; y/o; ii) por la parte que mejor disponga de los medios de acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación"*.

Siguiendo la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación en la etapa de ejecución cuando se evidencian aquellos previsibles.



**FORMATO**  
**GESTIÓN JURÍDICA**  
**CÓDIGO: F-GJ-003**  
**VERSIÓN 1**

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**  
**PROCESOS DE SELECCIÓN**  
**FECHA:**  
**15/may./2023**

ASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	MITIGACIÓN	TIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
General	Interno	Planeación	Contratación	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	No definir claramente en los estudios técnicos de las propuestas, la verificación de estudios de mercado, selección de proveedores, viabilidad financiera, que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de la futura contratación	2	4	8	Alto	Una forma de mitigar este riesgo por parte de la Entidad es quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal y contar con la autorización de la Gerencia y el Comité de Contratación quienes aprueban los estudios técnicos y la documentación del contrato, así mismo se debe intracar con jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente	Este riesgo se establece tomando la verificación cuidadosa de los documentos que debe aportar los técnicos y el oferente, definir un correcto objeto contractual y Elaborar un estudio de mercado de la necesidad que se pretende satisfacer, así mismo se debe contar con las herramientas como el SECOP como referente de mercado	Contratante	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo verificando claramente la necesidad del servicio
General	Interno	Planeación	Contratación	Posibilidad de pérdida o daño en que incurre la Entidad por una acción u omisión de las personas naturales o jurídicas con vínculos legales o contractuales con el contratista	Pueden llevar a la pérdida de imagen, publicidad negativa y desprestigio, las cuales conllevarían a sanción Financiera	4	5	20	Extremo	Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratista es certificando bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del certificado de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, conflicto de intereses	Este riesgo se establece tomando como referente las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011.	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo firmando el certificado de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, conflicto de intereses
General	Interno	Planeación	Contratación	Posibilidad de pérdida o daño en que incurre la Entidad por una acción u omisión de las personas naturales o jurídicas con sanciones o deudas con el estado y las cuales se encuentren en el BDME (Boletín de deudores Morosos del Estado)	Pueden llevar a la pérdida de imagen, publicidad negativa y desprestigio, las cuales conllevarían a sanción Financiera	4	5	20	Extremo	Una forma de mitigar este riesgo por parte del contratista es certificando que no presenta sanciones o que se encuentre incluido en el BDME	Este riesgo se establece tomando como referente a lo dispuesto por la Contaduría General de la República, de acuerdo con la Ley 901 de 2004, se incluyen a todos aquellos colombianos que tienen deudas con entidades del Estado superiores a seis meses y con un valor de más de cinco salarios mínimos legales vigentes	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo presentando certificado que no presenta sanciones o que se encuentre incluido en el BDME
General	Interno	Planeación	Contratación	Posibilidad de pérdida o daño en que incurre la Entidad por una acción u omisión de las personas naturales o jurídicas con sanciones correctivas de conveniencia por parte de la Policía Nacional	Pueden llevar a la pérdida de imagen, publicidad negativa y desprestigio, las cuales conllevarían a sanción Financiera	4	5	20	Extremo	Una forma de mitigar este riesgo por parte del contratista es certificando que no presenta sanciones correctivas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Este riesgo se establece tomando como referente el Código Nacional de Policía en su Artículo 183, consecuencias por el no pago de multas, en su numeral 2 el cual reza: ser nombrado o ascendido en cargo público, numeral 4 el cual reza: contratar o renovar contrato con cualquier entidad del estado y numeral 5 que indica: obtener o renovar el registro mercantil en la cámara de comercio	Contratista	Se asigna al CONTRATISTA por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo presentando certificado expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
General	Interno	Planeación	Contratación	Posibilidad de pérdida o daño en que incurre la Entidad por una acción u omisión de las personas naturales o jurídicas con inhabilidades por delitos sexuales contra menores	Pueden llevar a la pérdida de imagen, publicidad negativa y desprestigio, las cuales conllevarían a sanción Financiera	4	5	20	Extremo	Una forma de mitigar este riesgo por parte de la Contratante es verificando que no se registre inhabilidad que el posible contratista no se encuentra inmerso en este delito	Este riesgo se establece tomando como referente la Ley 1918 del 12 de julio 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30 de abril de 2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018". Dicho certificado podrá ser acreditado por el oferente, y será verificado por la Lotería de Medellín de conformidad con el artículo 94 del Decreto 019 de 2012	Contratante	Se asigna a la Contratante por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo verificando que no se registre inhabilidad que el posible contratista no se encuentra inmerso en este delito
General	Interno	Planeación	Contratación	Inadecuado tratamiento de los datos de las personas naturales o jurídicas con omisión de control del oficial de cumplimiento, de los con vínculos legales o contractuales con la Lotería de Medellín	Pueden llevar a la pérdida de imagen, publicidad negativa y desprestigio, las cuales conllevarían a sanción	5	5	25	Extremo	Una forma de mitigar este riesgo por parte de la Contratante es verificando en las listas restrictivas la información como la debida Diligencia (SIPLAFI-PPADM) y el Contratista autorizando la consulta para su verificación de legalidad, que no se encuentre incurso en ninguna de ellas, ni los socios, ni tampoco la sociedad que represente, así mismo realizando el reporte de acuerdo con las directrices definidas por el CNJSA como un ROS y con el reporte a la UIAF.	Este riesgo se establece tomando como referente al Acuerdo 574 de 2021, como prevención y control de lavado de activos y de financiación del terrorismo LAFTI y el manual que adopta el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para los juegos de suerte y azar en la Lotería de Medellín, Ley Estatutaria 1581 de 2012 en materia de tratamiento de datos, ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y Directiva N°6 de la PGN	Contratante	Se asigna a ambas partes por cuanto tienen la posibilidad de mitigar el riesgo firmando el certificado de consulta SIPLAFI-PPADM e igualmente denunciando ante la autoridad competente cualquier actividad sospechosa



FORMATO  
GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: F-GJ-003


VERSIÓN 1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD  
PROCESOS DE SELECCIÓN

FECHA:  
15/may./2023

General	Identificar	General	Controlar	Posibilidad de apropiabilidad del conocimiento intelectual (Explotado o no) de la entidad por parte de las personas naturales o jurídicas con vínculos legales contractuales.	Pueden llevar a la pérdida patrimonial de la Entidad, así como, de conocimiento de la Entidad, así como, de imagen, publicidad negativa y desprestigio. Los cuales conllevan sanciones legales.	4	4	16	4	16	Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratante es definir claramente en las obligaciones contractuales que se establecen que el conocimiento, documentos y todo lo relacionado con el contrato es de propiedad de la Lotería de Medellín MIPC.	Este riesgo se establece tomando como referente las Leyes definidas en la Constitución Política de Colombia en referencia a sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia y lo definido en la Política 15 de la Dimensión de Gestión del Conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Contratante	Se asigna al Contratante por cuanto tiene la posibilidad de mitigar el riesgo definiendo claramente en las obligaciones contractuales la Propiedad del Conocimiento Intelectual de la Entidad.
General	Identificar	General	Controlar	Falta de personal en la Entidad para contratar la prestación de servicios.	Puede condicionar a contratar la prestación de servicios con personal de planta para cumplir el objeto del contrato.	5	5	25	5	25	Una forma de mitigar el riesgo por parte del Contratante es la de verificar y expedir certificado de la Dirección de Talento Humano de que no se cuenta con el personal de planta para realizar el objeto del contrato.	Contratante	Se asigna al Contratante por cuanto tiene la posibilidad de no contar con el personal de planta para realizar el objeto del contrato.	
General	Identificar	General	Controlar	Podría presentarse el vacío de informaciones, (antigüedad, presencia influencia y/o clientelismo).	Puede llevar a que se presenten contrataciones a personas permanentemente, convalidando a la no transparencia de los procesos de selección.	5	5	25	5	25	Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratante, es que el secretario general seleccione el abogado para el proceso, que el proceso de estudios los realice el responsable del proceso con un equipo de apoyo, llevar a cabo las inspecciones impartiadas en el manual de contratación y pasar la documentación al comité de contratación para su aprobación.	Contratante	Este riesgo se establece tomando como referente los riesgos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como el Acuerdo 574 de 2021, como Prevención y Control de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo LAFT y Código de Integridad.	
General	Identificar	General	Controlar	Podrían presentarse las disonancias técnicas en Pliegos de Condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	Puede llevar a que se presenten pliegos en beneficio personas o particulares, convalidando a la no transparencia de los procesos de selección.	5	5	25	5	25	Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratante, es que el secretario general seleccione el abogado para el proceso, que el proceso de estudios los realice el responsable del proceso con un equipo de apoyo, llevar a cabo las inspecciones impartiadas en el manual de contratación y pasar la documentación al comité de contratación para su aprobación.	Contratante	Este riesgo se establece tomando como referente los riesgos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como el Acuerdo 574 de 2021, como Prevención y Control de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo LAFT y Código de Integridad.	
General	Identificar	General	Controlar	Podría presentarse estudios previos o de factibilidad superficiales.	Puede llevar a que se presenten pliegos en beneficio personas o particulares, convalidando a la no transparencia de los procesos de selección.	5	5	25	5	25	Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratante, es que el secretario general seleccione el abogado para el proceso, que el proceso de estudios los realice el responsable del proceso con un equipo de apoyo, llevar a cabo las inspecciones impartiadas en el manual de contratación y pasar la documentación al comité de contratación para su aprobación.	Contratante	Este riesgo se establece tomando como referente los riesgos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como el Acuerdo 574 de 2021, como Prevención y Control de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo LAFT y Código de Integridad.	
General	Identificar	General	Controlar	Los pliegos de condiciones podrían hacerse a la medida de una firma en particular.	Puede llevar a que se presenten pliegos en beneficio personas o particulares, convalidando a la no transparencia de los procesos de selección.	5	5	25	5	25	Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratante, es que el secretario general seleccione el abogado para el proceso, que el proceso de estudios los realice el responsable del proceso con un equipo de apoyo, llevar a cabo las inspecciones impartiadas en el manual de contratación y pasar la documentación al comité de contratación para su aprobación.	Contratante	Este riesgo se establece tomando como referente los riesgos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como el Acuerdo 574 de 2021, como Prevención y Control de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo LAFT y Código de Integridad.	
General	Identificar	General	Controlar	Incumplimiento en la adición riesgo laboral.	Afecta el contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratas civiles, comerciales o administrativas y con prescindencia de las situaciones de tiempo y lugar en que se realiza dicha prestación.	2	5	10	2	10	Una forma de mitigar el riesgo por parte del Contratante es la de verificar oportunamente el pago de los aportes de riesgo laboral y autorizar para realizar el descuento del pago de los aportes de la seguridad social para que sean realizados por la contratante una vez la autorice el Gobierno Nacional.	Contratante y Contratista	Este riesgo se establece tomando como referente los riesgos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como el Acuerdo 574 de 2021, como Prevención y Control de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo LAFT y Código de Integridad.	
General	Identificar	General	Controlar	Falta de vinculación oportuna o incumplimiento del pago al régimen de seguridad social integral y de salarios de los trabajadores.	Problemas de los trabajadores para acceder a los servicios de salud respectivos.	3	5	15	3	15	Una forma de mitigar este riesgo por parte de la Entidad es solicitando los aportes parafiscales pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales para dar el cumplimiento al contrato y otra forma es que la Contratante solicite a contratista la autorización para realizar el documento del pago de los aportes de la seguridad social para que sean realizados por la contratante una vez lo autorice el Gobierno Nacional.	Contratante y Contratista	Este riesgo se establece tomando como referencia las Leyes 4 de 1992, 10 de 1993, 1712 de 2014 y el Decreto 173 de 2018, así como el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en los términos del Decreto 1062 de 2015 y Decreto 173 del 21 de julio de 2018 con el fin de realizar el pago de los aportes a la seguridad social descontado del pago por la prestación del servicio.	





**FORMATO**  
**GESTIÓN JURÍDICA**

**CODIGO: F-GJ-003**  
**VERSION 1**

**FECHA:**  
**15/may./2023**

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**  
**PROCESOS DE SELECCIÓN**

Código	Descripción	Impacto	Gravedad	Frecuencia	Control	Medida	Responsable	Fecha	Estado	Descripción de la medida	Responsable	
001	Falta de realizar actividades y entrega de los informes al supervisor del control	Pueden conducir a la interrupción del servicio y bajar incidencia sobre la demanda.	4	5	20					Una forma de mitigar este riesgo por parte del CONTRATISTA está definida en los planes y programación de los servicios solicitados para cumplir con las obligaciones del contrato	Contratista	Este riesgo se establece tomando como referente la operación al no cumplimiento de los parámetros de desempeño, calidad y originalidad de los servicios especificados, y al incremento abrupto de los costos de servicio.
002	Catástrofe: naturales que tienen un impacto destructivo sobre la ejecución del contrato, tales como terremotos, inundaciones, incendios, suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín	Pueden llevar a la interrupción continuidad de los Servicios de Almacenamiento la cual se debe realizar con personal experto al suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín	4	5	20					Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratista es garantizar el alto nivel de seguridad, confiabilidad, disponibilidad y capacidad de respuesta con los servidores y los servicios de TI, mediante la formulación y evaluación de políticas en el suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín.	Contratista	Este riesgo se establece tomando como referente el documento Compro-3714 de 2011, que sobre este tipo de contingencias prevé que son aquellas que se presentan sin la intervención o voluntad del hombre, debido a la cual se establecen como eventos Asurables los terremotos, las inundaciones y los incendios. En este caso que afectan directamente la red transaccional de la operación.
003	Incumplimiento en la atención riesgo laboral	Afecta el contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.	2	4	8	Año				Una forma de mitigar el riesgo por parte del Contratista es la de verificar oportunamente el pago de los aportes de riesgo laboral	Contratista	Este riesgo se establece de acuerdo con el decreto 723 de 2013, el cual aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades institucionales públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratistas, cuando a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012
004	Falta de vinculación oportuna o incumplimiento del pago al régimen de seguridad social integral y de salarios de los trabajadores	Problemas de los trabajadores para acceder a los servicios de salud requeridos	2	3	6	Medio				Una forma de mitigar este riesgo por parte de la Entidad es solicitando los aportes parafiscales, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales para dar el cumplimiento al contrato.	Contratista	Se establece el Proceso de Contratación anotando cada una de sus etapas desde la planeación hasta la liquidación y verificando el cumplimiento de normas relacionadas con la seguridad social.
005	Deficiencia en la comunicación a través de la herramienta para el suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín, la implementación y puesta en servicio de una solución informática	Dificultad en la información enviada pueden generar actividades de fraude o corrupción y demandas	4	4	1					Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratista es reduciendo la vulnerabilidad y deficiencias de la infraestructura tecnológica o de los sistemas de información y definiendo claramente la herramienta que pretende utilizar para el suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín y puesta en servicio de una solución informática	Contratista	Este riesgo se establece tomando como referente los mecanismos de continuidad con el herramienta que se viene trabajando, esto configura un mecanismo innovador económico, efectivo y de fácil uso, que permita una mejor interacción con los clientes de Lotería de Medellín
006	Pérdida en los controles del servicio integrador para el suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín	Interrupción en la generación de los controles del manejo de los canales o herramienta no segura y operados de servicio de los servidores de la Lotería de Medellín	4	5	20					Una de las formas de mitigar este riesgo por parte del Contratista y la Contratación es la adquisición de medidas de información para mitigar el riesgo de uso de herramientas seguras para su transacción y con disponibilidad de 7x24	Contratista y Contratación	Este riesgo se establece tomando como referente los mecanismos de control para el suministro de la administración de la base de datos y servidores de aplicaciones de producción de la Lotería de Medellín
007	Pérdida o deficiencias en la disponibilidad de la base de datos y servidores de aplicaciones de producción en el suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín	Pérdida en el acceso, interrupción del servicio e interferencia de la comunicación de la Lotería de Medellín	4	2	8	Año				Una forma de mitigar este riesgo por parte del contratista es garantizando que las circunstancias de la red no impidan el acceso adecuado a los elementos de comunicación, los servicios y el suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín	Contratista	Este riesgo se establece tomando como referente la disponibilidad del servicio 7x24 que requiere el concesionario y cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato 073 de 2016
008	Daños Informáticos (Toos aquellos contemplados en la ley 1273 de 2009)	Destruir y dañar ordenadores, medios electrónicos y redes de internet, bajo la modalidad de robo de equipos industriales, fraudes, malware o phishing, fraude y abuso de confianza, amenazas y extorsión	2	5	10					Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratista es darle aplicabilidad a la Ley 1273 del 2009, que cumple las obligaciones de la Lotería de Medellín y el suministro de una política de seguridad de la información donde se establezcan las posibles amenazas	Contratista	Este riesgo se establece tomando como referente el conocimiento del Contratista el deber conocer los instrumentos definidos en la Ley 1273 del 2009 y la importancia de establecer una política de seguridad que pueda mitigar la vulnerabilidad, debilidades en Almacenamiento de la información
009	Falta de conocimiento y experiencia para la administración en el suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín	Que no se cuente con el conocimiento y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios de administración de base de datos y servidores de aplicativos	2	4	8	Año				Una forma de mitigar este riesgo por parte del Contratista determinando en las obligaciones contractuales y subcontrato política de calidad del servicio con empresas vigiladas por la Superintendencia Financiera	Contratista	Este riesgo se establece tomando como referente la especialidad del servicio, con un equipo experto que en conjunto ofrezca niveles de servicio y experiencia adecuados, de conformidad con la necesidad de disponibilidad de información y de servicios tecnológicos que requiere la entidad para la administración en el suministro de equipos de cómputo para la Lotería de Medellín.



**FORMATO**  
**GESTIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: F-GJ-003**  
**VERSIÓN 1**

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**  
**PROCESOS DE SELECCIÓN**

**FECHA:**  
**15/may./2023**

Objeto	Descripción	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Contratación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Baja aceptación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Contratación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Cambios normativos de naturaleza tributaria impartidos por Gobierno Nacional.	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Contratación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Los efectos favorables o desfavorables, denuncias de las variaciones en los precios por el Gobierno Nacional.	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Contratación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Demora en los pagos	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Contratación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Baja calidad en el servicio prestado	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Contratación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Falta cumplimiento en los tiempos pactados y programados	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Contratación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Uso inadecuado de la información para la administración en el desarrollo de un software para la auditoría al contrato de concesión de sistema de apuestas permanentes	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Contratación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Incumplimiento con la liquidación de los contratos	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Contratación de los contratos que se generen en las obligaciones del contrato	Bolívicos, infecciones y/o transacciones por contagio de alguna pandemia.	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100





<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

## 10. Análisis que soporta la exigencia de garantías.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso contractual, se exigirá al proponente que presente garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- **De Cumplimiento:** Su valor no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y seis (6) mes más.
- **Calidad del Servicio:** Su valor no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y seis (6) mes más.

La garantía deberá ajustarse siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo y en general, cuando se produzcan eventos que así lo exijan.

La garantía única se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado la prolongación de sus efectos y tratándose de pólizas no expirarán por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral.

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	10% del valor del contrato. (En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada)	<u>Garantía de Cumplimiento:</u> Ampara al Contratante por el incumplimiento parcial o total del objeto contractual pactado de acuerdo con sus términos, condiciones y especificaciones.	Contratista	Plazo del Contrato y seis (6) meses más.
Deficiente Calidad en el servicio prestado	10 % del valor de contrato	<u>Garantía de calidad del servicio:</u> Ampara al contratante por la deficiente calidad en el servicio prestado por el contratista	Contratista	Plazo del Contrato y seis (6) meses más.


## 11. Forma de pago:

Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados en un solo pago, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original y dos (2) copias, acompañada del respectivo informe de las actividades desarrolladas durante el periodo facturado; las cuales en todos los casos deben contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal de que el bien y/o servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad. Se debe tener en cuenta que en caso de que uno de los ítems solicitados no se compre por solicitud de Lotería de Medellín, este deberá ser descontado del valor del contrato.

## 12. Supervisión:

La supervisión del presente contrato será ejercida por el jefe de la Oficina TIC o quien haga sus veces.

## 13. Plazo de Ejecución del Contrato:

	FORMATO	CÓDIGO: F-GJ-003
	GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN	FECHA: 15/may./2023

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la firma del acta de inicio.

**14. A qué objetivo del Plan Estratégico contribuye:**

Objetivo 2. Fortalecer la gestión institucional.

**15. Se encuentra Aprobado en el plan de compras de la Entidad:**

N/A

**16. Se encuentra cobijado por un convenio internacional:**

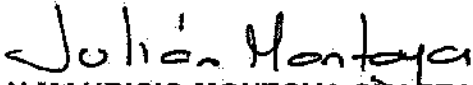
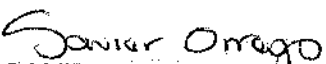
N/A

**17. Se encuentra Aprobado en el plan de compras de la Entidad:**

El servicio que se pretende contratar fue debidamente aprobado en el plan de adquisiciones para la presente anualidad de la Lotería de Medellín y cuenta con los siguientes datos de información de registro presupuestal:

Código	97
Rubro	1.5.08.01.2.1.2.01.01.003.01.032
Nombre del rubro	GV_RO_TI_Maquinaria y equipo_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)
Código UNSPSC	81112102 - 43211508

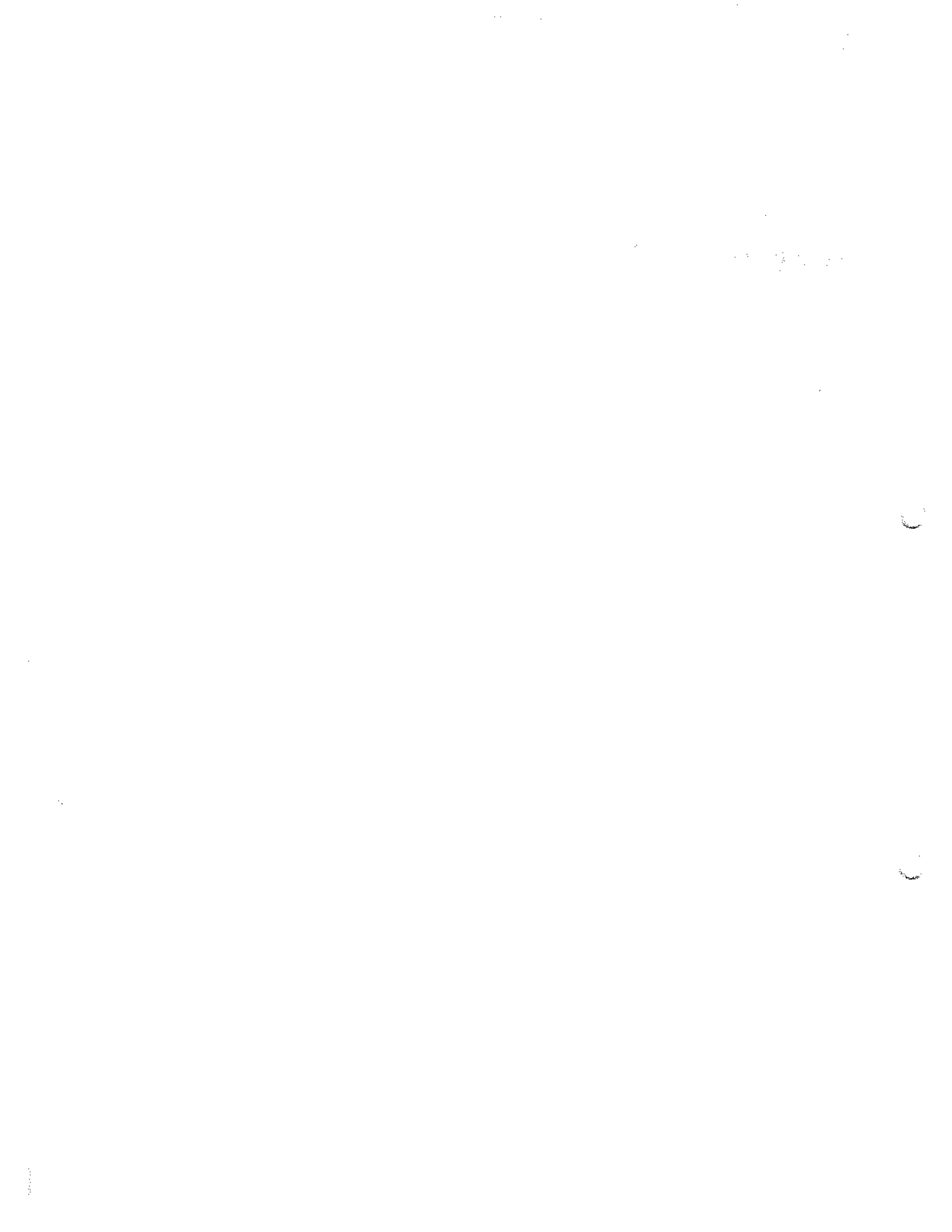
**Nota:** el código UNSPSC puede ser suministrado por el Almacén o verificarlo en el Plan Anual de Compras de la Entidad.

 <b>JULIAN MAURICIO MONTOYA CUARTAS</b> Jefe Oficina TICS Responsable del proceso	 <b>SAVIER ANDRES ORREGO</b> Profesional Universitario Proyectó
---	--



<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: F-GJ-003</b>
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	<b>FECHA: 15/may./2023</b>

 <b>EDWAR ANDRÉS OROZCO GIRALDO</b> Asesor Jurídico Proyectó	 <b>ISABEL POSADA BARRERA</b> Secretaría General Aprueba
 <b>RAFAEL MALDONADO CUARTAS</b> Profesional De Riesgos Proyectó	 <b>RAFAEL MALDONADO CUARTAS</b> Jefe Oficina De Planeación (e ) Aprueba
 <b>FRANCISCO SOTO ÁNGEL</b> Subgerente Financiero Proyectó	



## DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Vigencia 2024

Disponibilidad presupuestal No.

670

Fecha de expedición 08/10/2024

Fecha de aprobación 08/10/2024


### Descripción

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

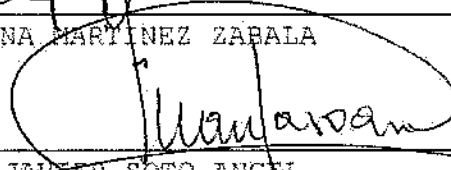
Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de \$144,131,493 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre proyecto	C.Costos Código	Valor (\$)
1.5.08.01.2.1.2.01.01.003.01.032	GV_RO_TI_Maquinaria y equipo_(	97	144.131.493
<b>Total</b>			<b>144,131,493</b>

Elaboró

  
AURA MILENA MARTINEZ ZABALA

Aprobó

  
FRANCISCO JAVIER SOTO ANGEL

Ruta Elaboración

Nombre Usuario

AURA MILENA MARTINEZ ZABALA

DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA







# Uniples

PROVEEDOR DE T.I.

Ciudad, fecha 26-09-2024

Cotización # 19707

Señor

Lotería de Medellín

Ciudad

UNIPLES S.A.S. es una compañía con amplia trayectoria en el mercado colombiano, ofrecemos soluciones y servicios integrales innovadores de tecnologías de la información (T.I.), facilitando la eficiencia, la adaptación a los cambios del entorno y la satisfacción de grupos de interés, con enfoque social y ambientalmente responsables.

Como proveedores de T.I. tenemos amplia experiencia en el mercado local, por esta razón, será muy grato para nosotros trabajar de la mano con ustedes, como su socio de negocios para brindarles el apoyo, acompañamiento y así mismo poner a su disposición todos nuestros recursos en cuanto a capacidad administrativa, logística y financiera que sean necesarias para sus negocios y/o proyectos.

Somos una empresa especializada y reconocida en el sector de importación, distribución y comercialización nacional de productos para equipos de oficina e informática, tales como:

#### Servicios de TI

- ✓ Soluciones para data center: conectividad y redes, seguridad de datos, herramientas de virtualización, gestión de soluciones de TI.
- ✓ Soluciones para ambientes de trabajo: equipos de cómputo, soluciones de POS, impresoras, kiosko digital.

#### Suministros

- ✓ Tóneres, repuestos para impresoras, consumibles, datacartridge, accesorios y partes.

#### Contáctame



**María Isabel Arismendy Castaño**  
Ejecutiva de cuenta

✉ [maria.arismendy@uniples.com](mailto:maria.arismendy@uniples.com)

☎ 311 3729944

🌐 [www.uniples.com](http://www.uniples.com)  
Uniples S.A.S.

#### Sede Envidado

📍 Carrera 46 # 48 C Sur 40,  
Bodega 105, Ciudadela Real  
Envidado

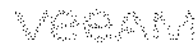
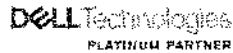
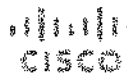
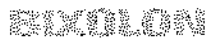
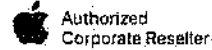
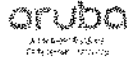
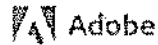
☎ (504) 4441676



Tenemos presencia en cuatro ciudades principales:

- Medellín
- Bogotá
- Barranquilla
- Pereira

Algunos de nuestros socios de negocio

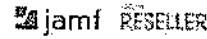
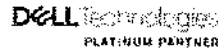
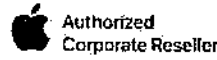




# Uniples

PROVEEDOR DE T.I.

## Membresías



## Destacamos que...

Hacemos parte del ranking de los

# 10

canales de distribución de tecnología más grandes de Colombia.

Más de

# 20

años de experiencia en el sector T.I.

Hemos hecho parte del ranking de las

# 1000

empresas más grandes de Colombia.

Más de

# 5000

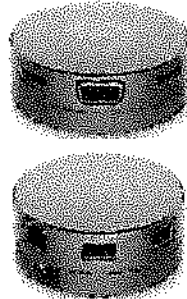
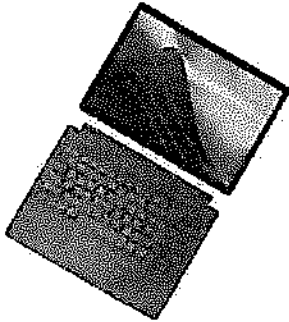
clientes entre el sector público y privado.

## Propuesta Económica Computador Portátil DELL Latitude 7350

Parte N°	Descripción	Cant.	Venta Unitario Antes de IVA	Venta Total Antes de IVA	IVA Total	Venta Total IVA Incluido
Latitude 7350 Desachable, XCTD 8194BED6	Intel® Core™ Ultra 7 164U (12 MB cache, 12 cores, 14 threads, upto 4.8 GHz Turbo) 1. Windows 11 Pro. Inglés, español, francés y portugués de Brasil 1. 512 GB, M.2 2280, TLC PCIe Gen 4 NVMe, SSD, Pantalla 3K de 13", 2880 x 1920, IPS, táctil, AR, AS, Gorilla™ Glass Victus®, luz azul baja, compatibilidad con lápiz activo.	5	\$ 11.920.889,00	\$ 59.604.445,00	\$ 11.324.844,55	\$ 70.929.289,55
				\$ 59.604.445,00	\$ 11.324.844,55	\$ 70.929.289,55

La oferta incluye:

*Latitude 7350*



*Adaptador móvil USB b4310*

*Redrajata Activa Dell Premium*



### CONDICIONES COMERCIALES

VALIDEZ DE LA OFERTA	15 DÍAS
FORMA DE PAGO	Contado
TIEMPO DE ENTREGA	Entre 35 y 55 días
MONEDA	COP
IVA	19%
<ul style="list-style-type: none"> <li>LOS PRODUCTOS COTIZADOS EN DOLARES SE FACTURAN CON LA TRM DEL DÍA DE LA FACTURACIÓN</li> </ul>	

Observaciones:

\*\*\* Inventario sujeto a rotación por parte del fabricante. \*\*\*

Ciudad, fecha 26-09-2024

Cotización # 19729

## Señores

Lotería de Medellín  
Ciudad

UNIPLES S.A.S. es una compañía con amplia trayectoria en el mercado colombiano, ofrecemos soluciones y servicios integrales innovadores de tecnologías de la información (T.I.), facilitando la eficiencia, la adaptación a los cambios del entorno y la satisfacción de grupos de interés, con enfoque social y ambientalmente responsables.

Como proveedor de T.I. tenemos amplia experiencia en el mercado local, por esta razón, será muy grato para nosotros trabajar de la mano con ustedes, como su socio de negocios para brindarles el apoyo, acompañamiento y así mismo poner a su disposición todos nuestros recursos en cuanto a capacidad administrativa, logística y financiera que sean necesarias para sus negocios y/o proyectos.

Somos una empresa especializada y reconocida en el sector de importación, distribución y comercialización nacional de productos para equipos de oficina e informática, tales como:

## Servicios de TI

- ✓ Soluciones para data center: conectividad y redes, seguridad de datos, herramientas de virtualización, gestión de soluciones de TI.
- ✓ Soluciones para ambientes de trabajo: equipos de cómputo, soluciones de POS, impresoras, kiosko digital.

## Suministros

- ✓ Tóneres, repuestos para impresoras, consumibles, datacartridge, accesorios y partes.

### Contáctame



**María Isabel Arizmendy Castaño**  
Ejecutiva de cuenta

[maria.arizmendy@uniples.com](mailto:maria.arizmendy@uniples.com)

311 3789944

[www.uniples.com](http://www.uniples.com)

### Sede Envigado

Carrera 46 # 48 C Sur 40  
Bodega 105, Ciudadela Real  
Envigado

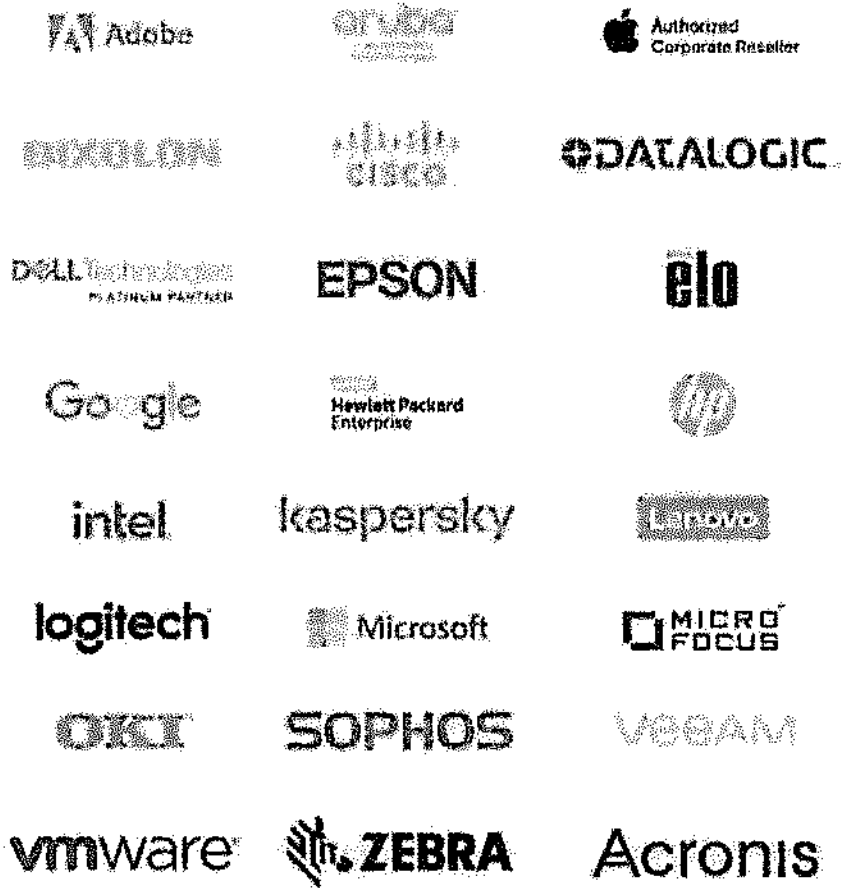
(604) 4441616



Tenemos presencia en cuatro ciudades principales:

- Medellín
- Bogotá
- Barranquilla
- Pereira

Algunos de nuestros socios de negocio

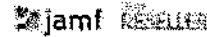
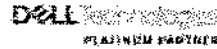




# Uniples

PROVEEDOR DE T.I.

## Membresías



## Destacamos que...

Hacemos parte del ranking de los

# 10

canales de distribución de tecnología más grandes de Colombia.

Más de

# 20

años de experiencia en el sector T.I.

Hemos hecho parte del ranking de las

# 1000

empresas más grandes de Colombia.

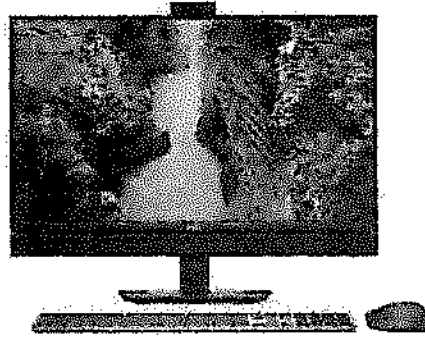
Más de

# 5000

clientes entre el sector público y privado.

**Propuesta Económica Computador Optiplex All in One 7420 Core i7**

Parte N°	Descripción	Cant	Venta Unitario Antes de IVA	Venta Total Antes de IVA	IVA Total	Venta Total IVA Incluida
DTG&3 OCBAIQ7.16512LA N3W	OptiPlex All-in-One 7420, Intel® Core™ i7 14700* (33 MB cache, 20 cores, 28 threads, up to 5.3 GHz Turbo) 512 GB, M.2 2230, PCIe NVMe, SSD, Class 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5 5600 OptiPlex All-in-One 7420, 65W CPU, Non-touch, FHD HDR camera, UMA, 160W Bronze Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® wireless card Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese, French, Spanish 3 Years Hardware Service with Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis, LA (Dist) SNS)	10	\$ 6.023.640,00	\$ 60.238.640,00	\$ 11.445.341,60	\$ 71.683.981,60
				<b>\$ 60.238.640,00</b>	<b>\$ 11.445.341,60</b>	<b>\$ 71.683.981,60</b>



**CONDICIONES COMERCIALES**

VALIDEZ DE LA OFERTA	15 DÍAS
FORMA DE PAGO	Contado
TIEMPO DE ENTREGA	Máximo 8 días hábiles
MONEDA	COP
IVA	19%
<ul style="list-style-type: none"> <li>LOS PRODUCTOS COTIZADOS EN DOLARES SE FACTURAN CON LA TRM DEL DÍA DE LA FACTURACIÓN</li> </ul>	

**Observaciones:**

\*\*\* Inventario sujeto a rotación por parte del fabricante. \*\*\*





ENTERPRISE SOLUTIONS

Lotería de Medellín

Propuesta para: Equipos de Computo DELL – Lotería de Medellín

Fecha: 13/09/2024

Cotización: Lot-Med-13092014

La presente oferta se presenta a solicitud del Área de Tecnología de Lotería de Medellín

OFICINAS

Calle 113 # 7-45 Ofic. 704  
Torre B Edificio Teleport Business Park

EMAIL

info@ritenterprise.com.co

TELÉFONOS

Fijos: (50) 703 8687  
Celular: 323 3658306



www.ritenterprise.com.co



## INDICE DE CONTENIDO

1	RIT ENTERPRISE SOLUTIONS .....	2
	Quiénes Somos .....	2
	Vigencia, Términos y condiciones de la oferta.....	3
	Confidencialidad.....	3
2	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA .....	3
3	PROPUESTA ECONÓMICA .....	4
4	CONDICIONES COMERCIALES PARTICULARES .....	4

### OFICINAS

Calle 113 # 7-45 Ofic. 704  
Torre B Edificio Teleport Business Park

### EMAIL

[info@ritenterprise.com.co](mailto:info@ritenterprise.com.co)

### TELEFONOS

Fijo: (604) 703 6087  
Celular: 322 3658306



[www.ritenterprise.com.co](http://www.ritenterprise.com.co)



# 1 RIT ENTERPRISE SOLUTIONS

## Quiénes Somos

RIT Enterprise Solutions, somos una empresa que a través de consultoría y asesoría simple pero especializada, ofrece a sus clientes soluciones de infraestructura tecnológica incluyendo soluciones de consolidación, virtualización, respaldo y con fortaleza y experiencia en la elaboración de planes de continuidad de negocio y DRP.

Somos Partner PLATINUM de DELLEMC, de ORACLE, Symantec, ARANDA SOFTWARE, F5 y FORTINET, lo que significa una relación directa con los fabricantes, mejores precios por descuentos, certificaciones para configurar y asesorar, acceso directo a todas las herramientas de los mismos que nos ayudan a mejorar la interacción con nuestros clientes.

Con nuestras alianzas con los fabricantes DELL-EMC, ORACLE, Symantec, ARANDA SOFTWARE, F5 y FORTINET contamos con todo el espectro tecnológico de oferta punta a punta, desde equipos corporativos de usuario final, laptops y desktops, hasta equipos de Datacenter de nuestros clientes con servidores, almacenamiento, equipos convergentes y redes para conectividad y seguridad.

Adicionalmente contamos con las soluciones para una adecuada gestión de infraestructura y todos los componentes de software que la integran.

Entendiendo la heterogeneidad de los sistemas que nuestros clientes tienen, contamos con las alianzas con los principales mayoristas del mercado que nos permite integrar los equipos y soluciones que complementan la oferta a nuestros clientes.

Nuestros consultores asesoran desde el diseño de las soluciones, generando recomendaciones justificadas que serán implementadas en tiempo y forma en nuestros clientes.

Como parte integral de nuestra empresa ofrecemos servicios integrables de consultoría en Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio:

- Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI
- Diseño, implementación, y acompañamiento en simulacros del Plan de Continuidad de Negocios – BCP
- Diseño, implementación y acompañamiento en simulacros del Plan de Recuperación de Desastres – DRP •  
Análisis de riesgos a nivel de negocio
- Análisis de riesgos a nivel tecnológico (análisis de vulnerabilidades, Ethical hacking, análisis de código seguro)
- Campañas de sensibilización en Seguridad de la Información y/o Continuidad del Negocio

## OFICINAS

Calle 113 # 7-45 Ofic. 704  
Torre B Edificio Telepart Business Park

## EMAIL

[info@ritenterprise.com.co](mailto:info@ritenterprise.com.co)

## TELÉFONOS

Fijo: (601) 703 8687  
Celular: 322 3658306



[www.ritenterprise.com.co](http://www.ritenterprise.com.co)



Brindamos un servicio de calidad, basado en los más altos conocimientos en las áreas en donde ofrecemos servicios. Nuestra oferta permitearquitectar Seguridad y Continuidad de su negocio, ofreciendo las tecnologías que lo soportan y orientando estratégicamente su organización planeando, diseñando e inclusive implementando la solución.

#### **Vigencia, Términos y condiciones de la oferta.**

El presente documento no constituye oferta de celebrar contrato alguno, por lo tanto se entiende como una mera oferta comercial cuya vigencia será por quince (15) días calendario, siempre y cuando el dólar no presente una variación superior al 4% de la TRM de la fecha de presentación de la misma. Superado este periodo o esta variación, RIT ENTERPRISE SOLUTIONS se reserva la facultad de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificaciones respecto a la información contenida en el mismo, así como sus términos y condiciones. Las modificaciones que se hagan producirán efecto en forma inmediata a su incorporación en este documento. En caso de ser seleccionados, los términos y condiciones generales de contratación que aplicarían se encuentran en [https://ritenterprise.com.co/archivos/Terminos\\_yCondiciones-RIT-Enterprise.pdf](https://ritenterprise.com.co/archivos/Terminos_yCondiciones-RIT-Enterprise.pdf), por favor revise y lea. RIT ENTERPRISE SOLUTIONS se reserva el derecho de aceptar o solicitar modificación a los términos y condiciones de los clientes.

#### **Confidencialidad.**

Manifiestamos que la Información y los documentos recibidos y los que se generen como resultado de la presente propuesta, son para uso exclusivo de este proyecto y son de tipo confidencial.

La información confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al Receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo.

#### **OFICINAS**

Calle 103 # 7-45 Ofic. 704  
Torre B Edificio Teleport Business Park

#### **EMAIL**

[info@ritenterprise.com.co](mailto:info@ritenterprise.com.co)

#### **TELÉFONOS**

Fijo: (603) 703 8087  
Celular: 323 3658306

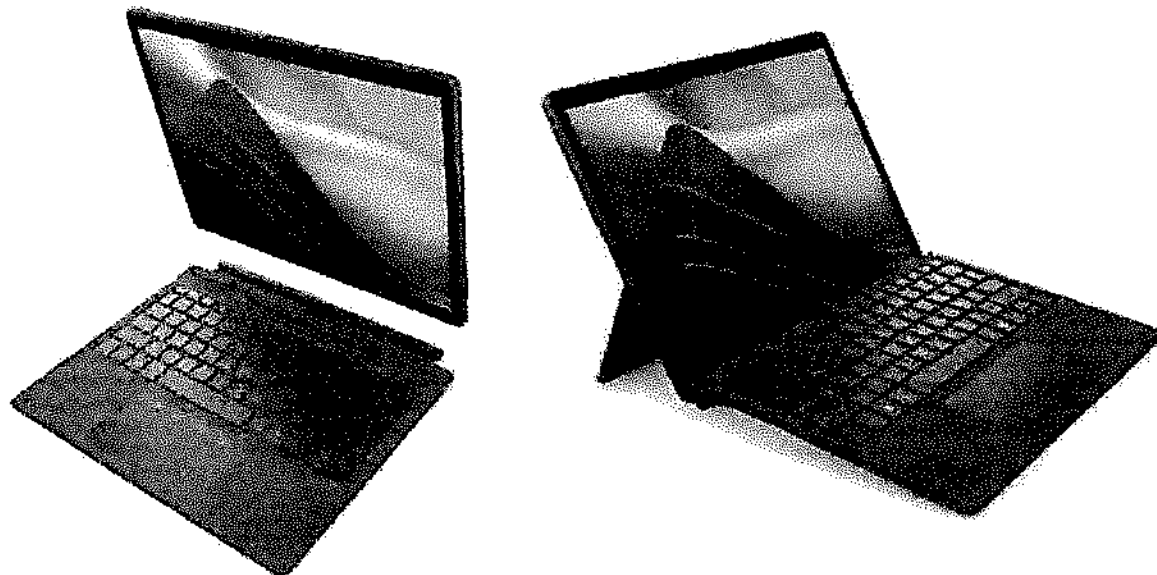


[www.ritenterprise.com.co](http://www.ritenterprise.com.co)



## 2 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA

El objetivo de esta propuesta es brindar a Lotería de Medellín, una solución de Equipos de computo. Confirmada por Equipos con alta movilidad y Equipos todo en uno.



### Latitude 7350 Detachable, XCTO 1

8MP HDR IR Front Camera with ExpressSign-In, Intelligent Privacy, TNR, Mic + 8MP RGB Rear Camera 1

Fingerprint Reader, WLAN 1

Integrated Intel(R) Graphics, U7-164U processor with 16GB memory and Wi-Fi 7 1

SERI Guide (English/Spanish) 1

Mix Model Packaging, for 65W adapter + WLAN + Keyboard 1

16GB LPDDR5x 6400 MT/s dual-channel (onboard) 1

Intel Core Ultra 7 164U (12MB cache, 12 cores, 14 threads, up to 4.8 GHz Max Turbo) 1

13" 3K (2880x1920) IPS Touch Anti-Reflect, Anti-Smudge, CGG Victus, LBL, Active Pen Support 1

512 GB, M.2 2230, TLC PCIe Gen 4 NVMe, SSD 1

Intel(R) BE200 Wi-Fi 7 2x2, Bluetooth(R) 5.4 Technology, Wireless driver 1

#### OFICINAS

Calle T13 # 7-45 Ofic. 704  
Torre B Edificio Teleport Business Park

#### EMAIL

[info@ritenterprise.com.co](mailto:info@ritenterprise.com.co)

#### TELÉFONOS

Fijo: (601) 703 8687  
Celular: 322 3658306

Intel(R) Wi-Fi 7 BE200 MU-MIMO, Bluetooth(R) 5.4 Wireless Card 1

No Mobile Broadband Card 1

No Mouse 1

Spanish(Lat Am) Backlit AI Hotkey Keyboard and Pen, 81-key 1

Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese PT-BR, French, Spanish 1

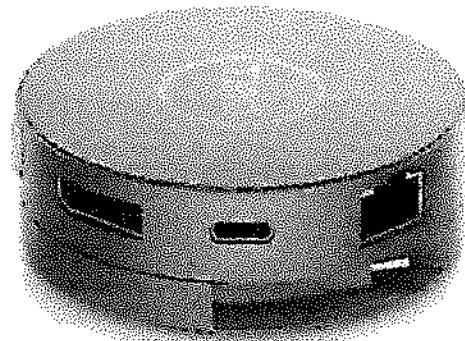
OS-Windows Media Not Included 1

Intel vPro Advanced Management Enabled 1

Activate Your Microsoft 365 For A 30 Day Trial 1

Dell Limited Hardware Warranty Plus Service 1

ProSupport: Next Business Day Onsite, 3 Years 1



## DELL USB-C Mobile Adapter - DA310

### OFICINAS

Calle 113 # 7-45 Ofc. 704  
Torre B Edificio Teleport Business Park

### EMAIL

[info@ritenterprise.com.co](mailto:info@ritenterprise.com.co)

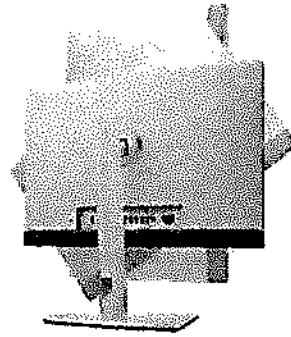
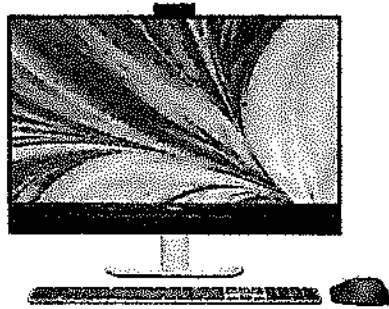
### TELEFONOS

Fijo: (601) 703 6687  
Celular: 322 3656306



[www.ritenterprise.com.co](http://www.ritenterprise.com.co)





## OptiPlex All-in-One 7420 65W

Descripcion Cantidad

OptiPlex All-in-One 7420 65W 1

OptiPlex All-in-One 7420, 65W CPU, Non-touch, FHD HDR camera, UMA, 160W Bronze 1

Intel Core i7 processor 14700 vPro (33 MB cache, 20 cores, 28 threads, up to 5.3 GHz Turbo, 65W) 1

16GB DDR5 Memory, 1x 16GB, 5600, Non-ECC, SoDIMM 1

Non-Touch LCD, Dell OptiPlex AIO 1

M.2 2230 512GB PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive 1

Wireless Driver, Intel AX201 Wi-Fi 6 2x2 (160MHz), BT 5.2.1

Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese PT-BR, French, Spanish 1

ProSupport Next Business Day Onsite 3 Years-LA 1

ProSupport 7x24 Technical Support 3 Years-LA 1

### OFICINAS

Calle 113 # 7-45 Ofic. 704  
Torre B Edificio Teleport Business Park

### EMAIL

[info@ritenterprise.com.co](mailto:info@ritenterprise.com.co)

### TELEFONOS

Fijo: (601) 703 8687  
Celular: 322 3658306



[www.ritenterprise.com.co](http://www.ritenterprise.com.co)



### 3 PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se presenta la tabla de precios unitarios.

EQUIPOS DE COMPUTO	Cant.		V. Unit.	Subtotal (Sin iva)
Latitude 7350 Detachable XCTO - Ultra 7 164U - 16GB - 512GB/3 años pro support	5	US\$	10.080.149,00	50.400.745,00
DA310	5	US\$	379.412,00	1.897.060,00
Optiplex 7420 AIO - i7-14700T - 16GB - 512GB - 3 años pro support	10	US\$	6.601.955,00	66.019.550,00
Cantidad total				20
<b>Subtotal</b>				<b>118.317.355,00</b>
IVA				22.480.297,45
<b>TOTAL</b>				<b>140.797.652,45</b>

#### OFICINAS

Calle 113 # 7-40 Ofic. 704  
Torre B Edificio Teleport Business Park

#### EMAIL

Info@ritenterprise.com.co

#### TELEFONOS

Fijo: (604) 703 9087  
Celular: 322 3653305



[www.ritenterprise.com.co](http://www.ritenterprise.com.co)





#### 4 CONDICIONES COMERCIALES PARTICULARES

**Tiempo de Entrega:** Dentro de los 30 días calendario después de aceptada la orden de Compra.

**Moneda:** Se presenta en Pesos Colombianos.

**Forma de Pago:** 30 días a partir de la entrega de los equipos

**Vigencia de la oferta** 30 días calendario.

**Garantía:** 3 años

Si a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la fecha de la orden de compra el dólar ha variado más de un 4%, RIT Enterprise Solutions, se reserva el derecho de actualizar la oferta económica en dicha variación.

Los tiempos de entrega se encuentran afectados por la situación a nivel mundial, que ha causado falta de componentes y de partes para la fabricación de los equipos. Por esta razón, nuestra propuesta informa los tiempos estimados que el fabricante nos indica para la entrega de los equipos ofertados en el momento de elaboración de la misma. Estos tiempos pueden cambiar de acuerdo a la demanda y disponibilidad, entre el tiempo de la elaboración de la oferta y la legalización de la orden, esto sale de nuestro control razonable y por lo tanto, los tiempos pueden cambiar sin previo aviso. Un cliente podrá CANCELAR una orden, antes que el pedido entre a PRODUCCIÓN, una vez se encuentre en este estado, el pedido NO puede ser cancelado. Esta información, se encuentra en la página de pedidos de DELL, y puede ser consultada por nuestros clientes.



Atentamente,  
JULIAN ALVAREZ  
GERENTE COMERCIAL EUC  
Tel: 3012640640

#### OFICINAS

Calle 113 # 7-45 Ofic. 704  
Torre B Edificio Teleport Business Park

#### EMAIL

[info@ritenterprise.com.co](mailto:info@ritenterprise.com.co)

#### TELÉFONOS

Fijo: (601) 703 8687  
Celular: 322 3658306



# PROPUESTA RENOVACION PUESTOS DE TRABAJO "LOTERIA DE MEDELLIN"

*¡Por que un verdadero amigo de tu  
compañía*

*sabe que es lo mejor para ella!*

# Business Solutions

Septiembre 2000

**DELL** Technologies  
TITANIUM PARTNER

Somos una empresa de profesionales y expertos en las áreas de Ingeniería de Software y tecnologías de la información con más de 10 años en el mercado con un gran sentido de pertenencia, con el objetivo de asistir a su organización en la optimización de sus procesos, logrando la reducción de costos operativos, mayor disponibilidad de los servicios, generación de ventas competitivas, al mismo tiempo generamos satisfacción de sus clientes y usuarios internos.

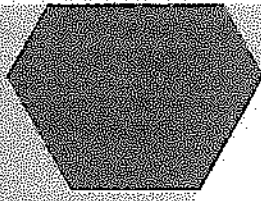
**10** Años de experiencia

**198**

Cientes Satisfechos

**98%**

Cientes Satisfechos

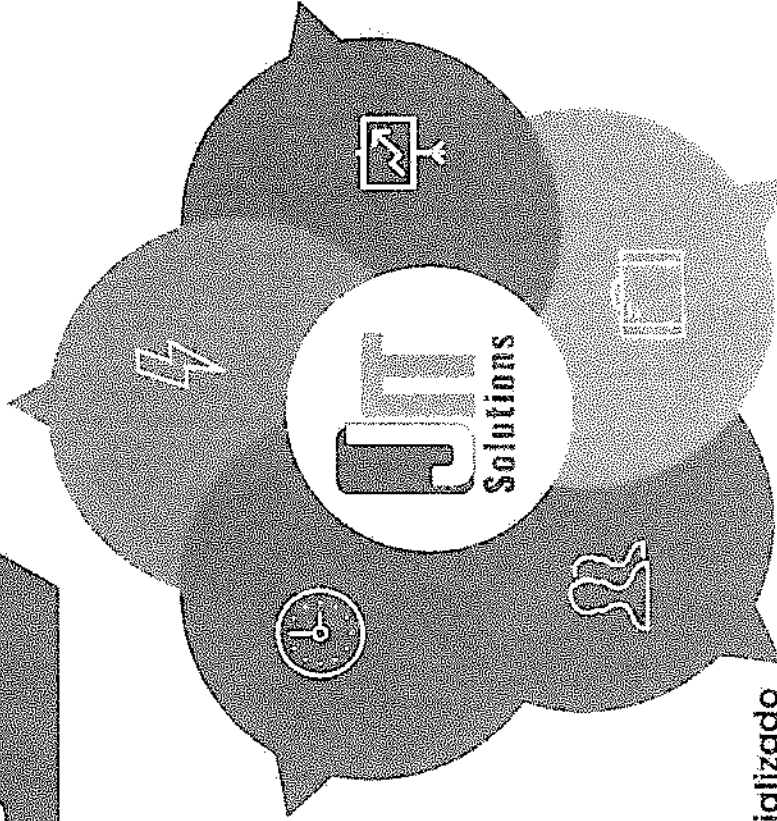




Valor Agregado

# Soluciones Integrales

Modelos Estratégicos



Flexibilidad

Optimización de Ventas

Equipo especializado  
y Experimentado

Modelos de negocios únicos



Aliados Estratégicos

# Soluciones Integrales

## Infraestructura Tecnológica

Ofrecemos infraestructura tecnológica en modalidad de venta o servicio. Laptops, Desktops, Server, Storage, Networking

## Ciberseguridad

comercialización de software, dispositivos y servicios de ciberseguridad, como firewalls, antivirus, prevención de intrusiones y seguridad en dispositivos de usuario, entre otros

## Servicios Infraestructura Tecnológica

Contamos con profesionales que nos permiten acompañar a nuestros clientes en servicios de Data Center y soporte al usuario.

## Arquitectura Empresarial

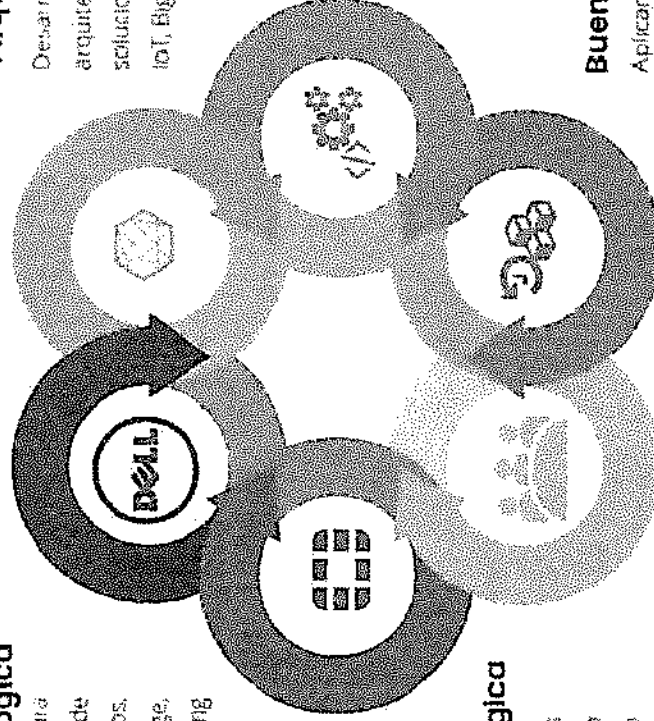
Desarrollamos proyectos ágiles de arquitectura empresarial. Ofrecemos soluciones innovadoras (Blockchain, IoT, Big Data).

## Integración, Desarrollo y Calidad de Software

Desarrollamos e integramos soluciones de software a la medida. Aseguramos la calidad del Software por medio de pruebas funcionales (manuales, automatizadas) y pruebas especializadas (Performance, Seguridad).

## Buenas prácticas

Aplicamos y asesoramos a nuestros clientes en marcos internacionales que brinda generación de valor: Lean, Scrum, Kanban, ITIL, COBIT, ISO2700, TOGAF.



Aliados Estratégicos

# Soluciones Integrales

**ITSolutions**

TITANIUM PARTNER

¿Que Implica?



Calificación más alta dentro de fábrica



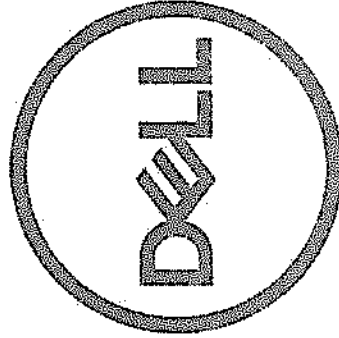
Precios de fábrica



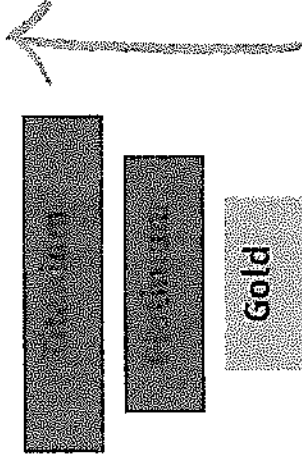
Apoyo en todo el proceso desde el dimensionamiento, compra, preventa, hasta el soporte



Personal certificado por fabricante



PRINCIPAL ALIADO



Niveles de Partner

Solo 5 canales dentro de Colombia



# AI Solutions

## Nuestros Servicios

Contamos con un recurso humano altamente calificado y con experiencias individuales de más de 20 años en la industria en las tecnologías de la información, con altos estándares de calidad y alto desempeño, con actitud de servicio y completamente comprometidos en nuestra misión de compañía y los proyectos de nuestros clientes.





# Infraestructura Tecnológica



STORAGE	SERVER	DATA PROTECT.	CONVERGED	HYPERCONVERGED
CLIENT	DATA & APPS	CLOUD	SERVICES	ON DEMAND

**IT Solutions**

# **PROPUESTA COMERCIAL**





# Latitude 7350

**Diseñada para impresionar**

**Trabaja a su manera:** selección entre un chasis de aluminio en gris titanio o un chasis de magnesio ultraligero en azul río. En el chasis de aluminio, también puede elegir entre un factor de forma de laptop o 2 en 1 que le permite trabajar a su manera en 4 modos diferentes: modo tradicional de laptop, tienda, base o tableta.

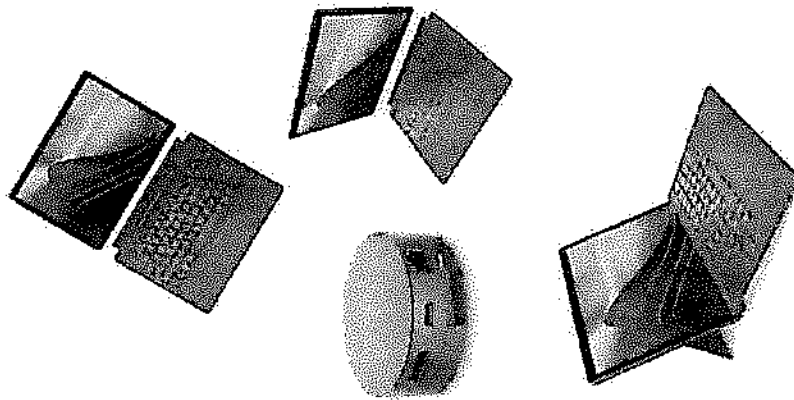
**Elaborada para la eficiencia:** la única laptop comercial de primera calidad del mundo con tecnología de iluminación miniLED opcional que ahorra batería, lo que reduce el uso de energía del teclado en hasta un 75 % y aumenta la duración de batería.

**Impresionantes vistas:** la relación de aspecto de 16:10 cuenta con un 5 % más de área de productividad en comparación con una pantalla con relación de aspecto de 16:9.

**Optimización de la batería:** pantalla opcional que ahorra batería y consume menos energía para ayudar a maximizar el tiempo de funcionamiento de la batería.

**Diseñado para la comodidad:** las opciones de ComfortView Plus cuentan con certificación TÜV para reducir las emisiones dañinas de luz azul.

**Cuidadosamente elaborada:** el espacio panel táctil proporciona espacio para facilitar la navegación.



## Componentes

### Latitude 7350 Detachable, XCTO

8MP HDR In-Front Camera with ExpressSign-In, Intelligent Privacy, TNR, Mic + SMP RGB Rear Camera

Fingerprint Reader, WLAN

Integrated Intel(R) Graphics, U7-1640 processor with 16GB memory and Wi-Fi 7

SEBI (guide English/Spanish)

Max Model Packaging, for 65W adapter + W/DAN + Keyboard

15GB LPDDR4x 6400 MT/s Dual Channel (onboard) 1

Intel Core Ultra 7 164U (12MB cache, 12 cores, 14 threads, up to 4.8 GHz Max Turbo)

15" 5K (2880x1728) IPS Touch Anti-Glare, Anti-Spillage, RGB Video, 160

Active Pen Support 1

512 GB, U.2, 230, 100 PCIe Gen 4 NVMe, SSD

Intel(R) Wi-Fi 7E (E) 7E2, Bluetooth(R) 5.4 Technology, Wireless Dongle

3x Mobile Broadband Card

SmartStart Assisted Setup AI Hotkey Keyboard and Pen, 9-14oz

Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese PT BR, French, Spanish

Intel vPro Advanced Management Enabled

Active Year Microsoft 365 Per A, 30 Day Trial

3rd Limited Hardware Warranty Plan Service

3 Year Support, Next Business Day Service, 1 Year



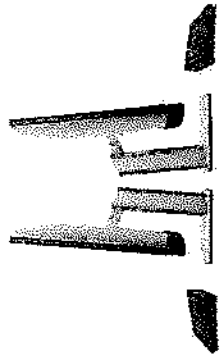
# Optiplex 7420 AIO



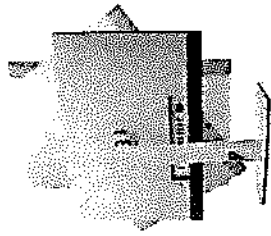
Trabaje de manera más inteligente.



**Adelántese:** Dell Optimizer permite la detección de la presencia del usuario y la activación por aproximación para que pueda comenzar a trabajar más rápido que nunca.



**Manténgase seguro:** proteja su escritorio y sus datos con detección de alejamiento y detección de observadores o bloqueo por alejamiento cuando abandone su espacio de trabajo.



**Días de trabajo ininterrumpidos:** Input Guardian es una función innovadora del UPS que garantiza una fuente de alimentación estable.



## Componentes

Descripción	Cantidad
OptiPlex All-in-One 7420	65W
OptiPlex All-in-One 7420, 65W CPU, Non-touch, FHD HDR camera, UMA, 160W Bronze	
Intel Core i7 processor 14700 vPro (33 MB cache, 20 cores, 28 threads, up to 5.3 GHz Turbo, 65W)	
16GB DDR5 Memory, 1x16GB, 5600, Non-ECC, SoDIMM	
Non-Touch LCD, Dell OptiPlex AIO	
M.2 2230 512GB PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive	
Wireless Driver, Intel AX201 Wi-Fi 6E 2x2 (160MHz), BT 5.2	
Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese PT-BR, French, Spanish	
ProSupport Next Business Day Onsite	3 Years-LA
ProSupport 7x24 Technical Support	3 Years-LA



# INVERSION



EQUIPOS DE COMPUTO	Cant.		V. Unit.	Subtotal (Sin Iva)
Laptops 7550 Desktop XCTO Cáma 7 1640 - 19GB - 512GB/3 años pro support	5	USD	10.665.294.00	53.327.020.00
DA310	5	USD	401.471.00	2.007.355.00
Optiplex 7430 AIO - 17.11/32M - 16GB 512GB 3 años pro support	10	USD	6.985.789.00	69.857.890.00
<b>Subtotal</b>				<b>125.196.265.00</b>
IVA				29.797.240.58
TOTAL				154.993.505.58

- Los tiempos de entrega de los equipos es de 30 días.
- Valores presentados en Pesos Colombianos.
- Los valores dados en dólares se facturarán con la TRM del día de la facturación.
- El pago de la factura se realizará a 30 días, previo estudio.
- Propuesta válida por 30 días.



## Medellín

Calle 49 Sur No. 458 - 300, Oficina 2213  
Edificio S48 Tower Enviado, Colombia PBX  
+57 (4) 5601732



## Bogotá

Carrera 53C # 134-70 Bogotá, Colombia



